PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Versión: Fecha de Vigencia:

Registro de la propuesta
Convocatoria Municipal de Apoyo a Programas Concertados 2022
Municipio de Pereira - Secretaría de Cultura de Pereira

PARTE A

(Diligencie la totalidad de los espacios, preferiblemente en computador. En caso de hacerlo a mano, escriba en letra clara y legible usando tinta negra). Recuerde que esta parte se debe remitir debidamente firmada por el representante legal de la organización debidamente constituida.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Razón social (Nombre de la organización o entidad que presenta el proyecto tal como aparece registrada en el RUT): ASOCIACIÓN TEJEDORES DE CAMINOS	RUT (número de identificación tributaria, aparece en el RUT): 900814732-1
Nombre del representante legal (tal como aparece en el documento de identidad): IVAN VALENCIA YEPES	
Número documento identidad: 10126806	Expedido en: Pereira
Dirección de la entidad u organización proponente: CALLE 18 NRO 1-15 SANTA TERESITA PEREIRA, RISARALDA.	
Comuna o corregimiento: Pereira	Barrio o vereda: Santa Teresita
Correo electrónico de la organización: astecaminos@gmail.com	Teléfono: 3147458047
Correo electrónico del representante legal (*Recuerde que este es el principal medio para la remisión de documentos, razón por la cual es de carácter obligatorio): Ivanvy@gmail.com*	Celular del representante legal: 3105582068

Persona encargada del proyecto: *(Esta persona no solo se debe encargar de la formulación del proyecto, sino que también estará al frente de su ejecución y seguimiento. Se debe especificar el tipo de vinculación que tiene con la organización):* Jhon Anderson Tascón Bedoya	Correo electrónico de la persona responsable: Jhontascon@gmail.com	Teléfono de la persona responsable: 3225091712

Nota: Si el proyecto presentado resulta ganador y hay cambios en la información del proponente, esta debe ser actualizada de inmediato.

2. INFORMACIÓN PARA PAGO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO) *La información que suministre en los siguientes campos debe ser exactamente igual a la suministrada en la certificación expedida por la entidad bancaria:*

Entidad bancaria: Bancolombia				Ciudad: Pereira
Cuenta de ahorro	x	Cuenta corriente		Número de cuenta: 77200018055

Régimen tributario	Régimen común		Régimen simplificado		Régimen especial	X
	Gran contribuyente		Responsable de IVA			
	ICA Tarifa correspondiente a la actividad económica:					

Si el proyecto presentado resulta favorecido, de acuerdo con las condiciones de la Convocatoria, la entidad apoyada tiene la responsabilidad de expedir factura, según lo consignado en el RUT. Es necesario que remita la factura correspondiente al 70% del valor del apoyo (primer pago) dentro del tiempo fijado para presentar los documentos para formalizar el convenio. Una vez ejecutado el proyecto deberá anexar al informe final y la factura correspondiente al 30% del apoyo restante.

(RECUERDE QUE ESTE FORMULARIO DEBE SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN O SU APODERADO, DEBIDAMENTE DELEGADO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE - EN ESTE CASO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DICHO DOCUMENTO).

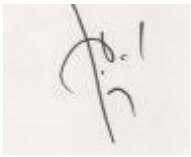
ALCALDÍA DE PEREIRA

Versión: Fecha de Vigencia:

nozco y acepto todas las condiciones de esta convocatoria y qu
este formulario y los soportes anexos son reales. Me hago responsable de las consigna
la cuenta bancaria aquí señalada, de la cual me comprometo a actualizar las novedades. Así mismo, me hago responsable del cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente en cuanto a obligaciones tributarias, contables y de derechos de autor.

Manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que ninguno de los integrantes de esta ORGANIZACIÓN, nos encontramos incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada, en especial de las señaladas en el artículo 9.º del Decreto 777 de 1992; como tampoco nos encontramos inscritos en el Boletín de Responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 85 de la Ley 42 de 1993, ni en el Boletín de Deudores Morosos de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 66 de la Ley 863 de 2003.

NOMBRE, FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA EL PROYECTO O SU APODERADO (DEBIDAMENTE CERTIFICADO):

FIRMA: 

NOMBRE: IVÁN VALENCIA YEPES
C.C. N.º: 10126806

NOTA: LA FIRMA NO DEBE IR EN UNA HOJA INDEPENDIENTE .

Registro de la propuesta **Convocatoria Municipal de Apoyo a Programas Concertados 2022** **Secretaría de Cultura de Pereira**
PARTE B Diligencie la totalidad de los espacios digitalmente.
1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO (Desarrolle de la manera más concreta y clara posible cada uno de los siguientes componentes:
Identificación del proyecto: *Escoja una sola de las cinco (5) líneas de esta convocatoria y señale la subárea que más se ajuste a su proyecto:*
LÍNEA 1: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE DURACIÓN LIMITADA Apoya propuestas encaminadas a la realización de actividades o eventos puntuales, que por su naturaleza tienen lugar solo una vez por año. El tiempo de ejecución o realización de estos proyectos no debe abarcar sólo la realización del evento puntual, sino también la realización de actividades complementarias de investigación, planeación, organización, divulgación, elaboración de las memorias y evaluación de la actividad. Tipos de eventos que cobija esta línea:

1.1. Diversificación y ampliación de la oferta cultural en el marco de los programas, las conmemoraciones y celebraciones oficiales del municipio: Muestras, festivales y actividades afines, tendientes a articular, fortalecer, diversificar y ampliar la programación cultural del municipio de Pereira en el marco de fechas conmemorativas; maximizando impactos con la unión del sector cultural privado y el sector público.	
1.2. Actividades de promoción del patrimonio cultural de Pereira y/o Paisaje Cultural Cafetero: Actividades (muestras, exposiciones, eventos académicos, etc.) tendientes a visibilizar y difundir el patrimonio cultural de las veredas y corregimientos de Pereira incluidas en la Declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero.	
1.3. Actividades artísticas, culturales y creativas independientes: Incluye festivales, fiestas, ferias, carnavales, encuentros, congresos, seminarios, muestras, exposiciones, mercados culturales y eventos de las diferentes disciplinas artísticas o expresiones culturales, que se realicen una vez en el año y que no están vinculadas de manera directa a la programación oficial del municipio de Pereira.	

Nota 1: El tiempo de ejecución o realización de estos proyectos no debe abarcar sólo la realización del evento puntual, sino también la realización de actividades complementarias de investigación, planeación, organización, divulgación, elaboración de las memorias y evaluación de la actividad.
Nota 2: Para proyectos relacionados con festivales, carnavales, ferias y/o fiestas tradicionales, los recursos que aprueba la Secretaría de Cultura de Pereira están dirigidos a cofinanciar prioritariamente:

- Participación de los artistas de Pereira (honorarios, premios, entre otros).
- Actividades que visibilicen la producción cultural pereirana en articulación con los programas y actividades que realiza la Secretaría de Cultura de Pereira.
- Procesos de formación artística y cultural en conexión con el festival, carnaval, feria o fiesta tradicional.

● Actividades relacionadas con la cultura tradicional (cocinas tradicionales, juegos, oralidad, mitos y leyendas, etc.) en el marco del festival, carnaval, feria o fiesta tradicional.	
LÍNEA 2: PROCESOS ARTÍSTICOS, PATRIMONIALES Y CULTURALES, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE CUATRO (4) MESES Apoya propuestas que recojan actividades planeadas para desarrollarse de manera continuada, con una duración mínima de cuatro (4) meses. Comprende proyectos de creación, promoción, circulación, difusión, conservación, entre otros, para el fortalecimiento de espacios artísticos, patrimoniales y culturales, en aspectos como:	
2.1. Promoción de lectura, escritura y oralidad: ● Proyectos de lectura en voz alta y promoción de lectura en espacios convencionales y no convencionales, con una duración mínima de cuatro (4) meses, como talleres literarios, tertulias, clubes de lectura, programas de lectura dirigidos a personas con discapacidad, eventos de lectura en voz alta y/o narración oral, entre otros, especialmente dirigidos a madres, niños y jóvenes, con cobertura en veredas y corregimientos del municipio. ● Proyectos tendientes al desarrollo de la colección bibliográfica y/o activación de los espacios de la Biblioteca Pública Ramón Correa Mejía y su red de bibliotecas satélites. ● Proyectos tendientes a la recuperación, visibilización y/o circulación del patrimonio bibliográfico, artístico, musical, fotográfico, audiovisual, en formatos físicos o virtuales.	
2.2. Creación, circulación y promoción de proyectos culturales periódicos: Comprende proyectos de creación, investigación, promoción, circulación y/o conservación, en las diversas manifestaciones artísticas, culturales (artes visuales, artes escénicas, turismo cultural, y/o patrimonio cultural material e inmaterial) y de las industrias culturales (editorial, audiovisual, sonora y de medios interactivos), para el desarrollo de una programación continua, que contribuyan al fortalecimiento de espacios artísticos y culturales, tales como: espacios culturales comunitarios; salas de danza, teatro y música; museos y centros de memoria; centros de documentación y archivos históricos; centros o laboratorios de producción de contenidos culturales escritos, sonoros, gráficos y audiovisuales, en diferentes soportes (análogos y digitales); casas de juventud, librerías independientes, escuelas de formación artística y cultural; cineclubes y salas de cine independientes; espacios de artes visuales que desarrollen actividades de circulación, formación y residencias artísticas; centros de saberes ancestrales, propuestas afines con la cultura digital como laboratorios multimedia (medialabs), espacios de colaboración (makerspaces), espacios de colaboración creativa (hackerspaces), laboratorios para la innovación y la creatividad (fablabs), entre otros.	**X**
2.3. Identificación, promoción, recuperación y salvaguardia del patrimonio: Comprende la identificación, investigación, fortalecimiento, preservación, transmisión y divulgación de manifestaciones culturales de carácter colectivo relacionadas con los diversos campos del patrimonio material e inmaterial de Pereira, en el marco de procesos de mínimo cuatro (4) meses de ejecución.	
LÍNEA 3: PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL Comprende proyectos encaminados a la formación en los diversos campos de la cultura y las artes, a través de programas de educación continuada, no obligatoriamente conducentes a certificación. Estos programas deben ser dirigidos a públicos, formadores, facilitadores, gestores de la cultura, artistas y población en general en los diferentes procesos que integran las áreas de: artes escénicas (música, danza, teatro, artes vivas), artes plásticas o visuales, diseño, audiovisuales y cinematográficas, contenidos digitales para el campo del arte y la cultura, literatura y procesos de formación relacionados con los diversos campos del patrimonio.	

3.1. Formación de públicos y audiencias: Comprende proyectos o procesos encaminados a fortalecer la capacidad de los ciudadanos de reconocer, valorar y apropiar contenidos y propuestas artísticas y culturales de manera crítica.	
3.2. Formación a formadores: Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados, residencias artísticas encaminados a fortalecer la cualificación del talento humano de una organización o proyecto cultural y de la población docente en general, en aspectos técnicos, pedagógicos, estéticos, patrimoniales, metodológicos entre otros.	
3.3. Formación artística: Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados, residencias artísticas u otros dispositivos de aprendizaje y creación que dialoguen con los diferentes contextos y estén encaminados a fortalecer, transmitir, experimentar y crear lenguajes estéticos y simbólicos en los diferentes campos del arte y la cultura para creadores e intérpretes locales.	
LÍNEA 4: FORTALECIMIENTO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES Apoya proyectos productivos y comunitarios o de las industrias culturales y creativas, dirigidos a la creación, investigación y producción de bienes y servicios culturales, al fortalecimiento organizacional de los mismos, a la generación de redes colaborativas y asociatividad. Se espera que los proyectos presentados se enfoquen en alguna de las siguientes necesidades del sector cultural: a) Desarrollo y fortalecimiento de redes y procesos asociativos para la promoción, circulación e intercambio de productos y servicios culturales. b) Desarrollo y fortalecimiento de plataformas de distribución y comercialización de productos y servicios de los sectores culturales. c) Generación de estrategias de mercadeo que apunten al fortalecimiento de plataformas para la distribución, circulación y comercialización de productos y servicios culturales. d) Realización de investigaciones que identifiquen necesidades, debilidades, actualidad de contexto económico o prácticas de consumo y apropiación, que generen recomendaciones o soluciones, particularmente en los temas de formación, creación, circulación, promoción, intercambio, distribución y comercialización de productos y servicios culturales. e) Implementación de procesos de acompañamiento e incubación o aceleración de emprendimientos culturales.	
4.1 Formación en gestión, producción e intermediación cultural Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados u otros dispositivos de aprendizaje y creación que dialoguen con los diferentes contextos locales, regionales, nacionales e internacionales y que estén encaminados a fortalecer los agentes culturales de Pereira involucrados en el desarrollo y cualificación de todos los eslabones de la cadena de valor de cualquiera de los campos de las industrias culturales y creativas: ● Gestión cultural ● Producción ● Intermediación cultural	
4.2 Conformación de redes y asociatividad cultural: ● Procesos de conformación de redes de gestores y creadores, cuyo propósito sea el fortalecimiento de iniciativas colectivas de creación, difusión y circulación de las diversas producciones y prácticas culturales en la ciudad de Pereira. ● Proyectos de articulación en red, clusterización, agremiación, sectorización o asociatividad cultural que apunten a encadenamientos productivos de las industrias culturales y creativas.	
4.3. Proyectos en comunicación y marketing cultural:	

Producción y circulación de contenidos culturales a través de medios especializados: proyectos orientados a crear, producir, difundir y circular contenidos culturales en formatos impresos, sonoros, audiovisuales o digitales, tales como: publicaciones seriadas, programas de televisión, series audiovisuales, sonoras o digitales, a través de medios de comunicación de interés común y comunitarios, plataformas de indexación, difusión e intermediación de productos y servicios culturales locales, que mediante relatos pertinentes y de calidad, contribuyan a valorar y visibilizar la diversidad y el patrimonio cultural del municipio de Pereira, sus veredas y corregimientos, privilegiando las voces y las representaciones propias de las comunidades y los grupos poblacionales portadores de saberes.	
4.4. Investigaciones relacionadas con las dinámicas económicas de las industrias culturales y creativas en el contexto local: Procesos de investigación y socialización que apunten a la medición, sistematización, análisis de tendencias, análisis de referentes históricos y patrimoniales locales, nacionales e internacionales que se consoliden como fuentes de conocimiento de la incidencia social, económica o política de los diferentes campos de las industrias culturales y creativas en la ciudad de Pereira.	
4.5. Desarrollo de sistemas de información y/o plataformas tecnológicas: Para la circulación, distribución, comercialización y acceso a bienes y servicios culturales y creativos asociados a los sectores: Artes y patrimonio (artes visuales, artes escénicas, turismo cultural, patrimonio cultural inmaterial), Industrias culturales (medios digitales, videojuegos, animación, medios interactivos e inmersivos, audiovisuales, fonograbado, editorial) y creaciones funcionales (desarrollos TIC, software de contenidos, diseño).	
4.6. Procesos de formación (escuelas, diplomados) en herramientas y conceptos para el desarrollo cultural de la ciudad, para los consejeros, sectores y comunidades: Para la gestión cultural, políticas culturales, derechos culturales, cultura y desarrollo, formulación de proyectos culturales. Escuela de formación para procesos sociales comunitarios y campesinos.	
4.7. Escuelas para el fortalecimiento de los procesos de difusión y contenidos culturales y artísticos desde diferentes medios: Propuestas de formación en comunicación que contribuyan a la difusión y promoción de procesos culturales, artísticos y creativos, fomentando la circulación, el uso y el consumo de los bienes y servicios que producen los agentes culturales locales.	
LÍNEA 5: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS CULTURALES DE O PARA GRUPOS DE INTERÉS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Comprende proyectos que generen procesos de reconstrucción, recuperación, difusión y divulgación de la memoria cultural, la transmisión de saberes y prácticas culturales de las comunidades étnicas asentadas en el municipio, además de procesos que generen inclusión social, reconocimiento y participación de grupos poblacionales específicos (tales como: personas en situación de discapacidad, niños en primera infancia, infancia y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad, víctimas y reinsertados del conflicto armado y reintegradas, equidad de género, diversidad sexual, adultos mayores, movimientos comunitarios en barrios, comunidades campesinas y los demás que definan, de forma prioritaria, las políticas públicas de cultura, nacionales y municipales.	
5.1. Indígenas: Propuestas que se interesen por la identificación, reconocimiento, fortalecimiento y/o promoción de las comunidades indígenas que habitan el municipio de Pereira, generando espacios para el desarrollo y visibilización de sus artes, saberes, justicia y espiritualidad, incluyendo la lengua, la medicina, las artesanías, el vestuario, la música, la danza y la gastronomía, entre otros.	

5.2. Afrocolombianas: Proyectos que promuevan y difundan los aportes que las comunidades afrocolombianas o negras, asentadas en Pereira, han realizado a la diversidad cultural de la ciudad; que desarrollen procesos de formación en torno a la recuperación de las tradiciones ancestrales; que promuevan el intercambio cultural de las poblaciones afro asentadas en los distintos barrios del municipio de Pereira; que contribuyan a la difusión y formación en las diferentes manifestaciones culturales de la comunidad; o que generen espacios de visibilización de sus artes y saberes incluyendo: artesanías, vestuario, peinados, instrumentos musicales, gastronomía, entre otros. También se aspira a recibir proyectos que apoyen la lucha contra el racismo y contribuyan a promover la afrocolombianidad y la interculturalidad.	
5.3 Primera infancia, infancia y adolescencia ● Facilitar el acceso al sistema de bibliotecas públicas municipales de niños en primera infancia, infancia y adolescencia. ● Elevar la participación de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en el desarrollo de programas artísticos, lúdicos o culturales. ● Construir pensamiento creativo	
5.4 Juventudes ● Promover iniciativas juveniles en cultura y arte. ● Formar y apoyar talentos jóvenes en arte y cultura. ● Realizar investigaciones sobre dinámicas culturales de los jóvenes. ● Difundir actividades culturales y artísticas para jóvenes y realizadas por jóvenes.	
5.5 Población con discapacidad ● Formar personas con discapacidad como gestores culturales. ● Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por personas con discapacidad ● Fomentar la participación de personas con discapacidad en actividades culturales y artísticas. ● Crear plataformas, que posibiliten la comunicación de los bienes culturales y artísticos para personas con discapacidad.	
5.6 Equidad de género ● Fomentar procesos de participación y formación en arte, cultura y creatividad. ● Construir relatos que visibilicen la vida y lucha de las mujeres por la igualdad. ● Reconocer las contribuciones y aportes de las mujeres en la construcción de ciudad. ● Visibilizar los efectos de la violencia de género y generar prevención.	
5.7 Diversidad sexual ● Fomentar procesos de participación. ● Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población. ● Desarrollar procesos de comunicación cultural. ● Reconocer las contribuciones y aportes de la población con diversidad en la construcción de ciudad. ● Visibilizar los efectos de las diferentes formas de violencia y discriminación que sufre esta población y generar prevención.	
5.8 Adultos Mayores ● Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población. ● Facilitar el acceso al sistema de bibliotecas públicas municipales de los adultos mayores. ● Elevar la participación de los adultos mayores en el desarrollo de programas artísticos y culturales.	
5.9 Movimientos comunitarios en barrios	

● Fomentar procesos de participación, integración y descentralización de la oferta de bienes y servicios culturales de la ciudad. ● Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población. ● Desarrollar procesos de comunicación cultural. ● Apoyar procesos culturales y artísticos de participación de las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Pereira	
5.10 Campesinos Se espera que se presenten proyectos de creación, formación, promoción y/o difusión de los saberes y riqueza cultural de las comunidades campesinas que habitan el municipio de Pereira, poniendo especial atención en aquellas que se encuentran asentadas en el área principal y de amortiguamiento del Paisaje Cultural Cafetero o en ecosistemas vulnerables o estratégicos y que sean objeto de conservación como la cuenca alta del río Otún.	
5.11 Víctima y/o reinsertados del conflicto armado ● Fomentar procesos de participación, integración y descentralización de la oferta de bienes y servicios culturales de la ciudad. ● Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población. ● Desarrollar procesos de comunicación cultural.	
5.12 Migrantes Se espera que se presenten proyectos que permitan, desde el arte y la cultura, integrar socialmente a los migrantes de otras regiones del país y de otros países que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, mantener la conexión con sus tradiciones culturales, y posibilitar para ellos, espacios de apropiación de la ciudad.	

Área temática de la propuesta: *(obligatorio) Debe señalar máximo hasta 3 casillas. Si su proyecto abarca más de 3 área temática indique las que mayor participación tienen:*

Exposiciones		Medios audiovisuales		Medios de comunicación y nuevas tecnologías	
Museos		Teatro		Promoción de la lectura y la escritura	
Artes visuales		Danza	**x**	Turismo cultural	
Música	**x**	Literatura		Laboratorios de creación	
Saberes y oficios tradicionales o contemporáneos		Archivos		Periodismo cultural y publicaciones	
Patrimonio cultural inmaterial				Lenguas y tradición oral	
				Artes y oficios tradicionales	
				Conocimientos y saberes ancestrales sobre la naturaleza y el territorio	
				Cultura culinaria - Gastronomía	
				Artes populares	**x**

Cuando el proyecto incluya la proyección de piezas cinematográficas o audiovisuales con fines culturales, la organización proponente, en caso de que el proyecto sea apoyado, debe anexar una carta donde se compromete a adjuntar en el informe final la o las certificaciones del distribuidor o del productor de cada uno de los títulos, en la que autoriza la exhibición de la película en el marco del proyecto. Esta certificación es un documento indispensable para que el supervisor del convenio certifique el pago final.

Nombre del proyecto*: "*HAY FUEGO EN EL BARRIO: RUEDA ITINERANTE DE GAITAS, TAMBORES Y BAILES CANTAOS PARA UNA CULTURA DE PAZ".

HAY FUEGO EN EL BARRIO: RUEDA ITINERANTE DE GAITAS, TAMBORES Y BAILES CANTAOS PARA UNA CULTURA DE PAZ



Comuna y barrio o corregimiento y vereda, donde se realizará el proyecto:

Comuna: “Villa Santana”

Barrios:

- El Danubio.
- El Remanso.
- Tokio.
- Las Brisas.
- Canceles.

2. TRAYECTORIA DE LA ORGANIZACIÓN PROPONENTE Y TRAYECTORIA O ALCANCE DEL PROYECTO

2.1. Indique los años o meses de experiencia de la organización proponente en la ejecución de proyectos culturales y artísticos:

Fundada en el año de 2015, la Asociación Tejedores de Caminos (ASTECAMINOS) cuenta con una experiencia de 8 años desarrollando actividades que propenden por el fortalecimiento de la prevención y preservación de valores importantes como la vida, la salud y el bienestar integral de las comunidades haciendo uso de enfoques sociales, económicos y políticos. Entre sus objetivos más destacados se encuentra la realización de cartografía social; animación cultural; estudios sobre la violencia de género y la problemática del consumo de psicoactivos en jóvenes.

2.2. Enuncie los proyectos culturales y artísticos ejecutados por la organización proponente en el último año: Ver tabla "proyectos y resultados cuanti y cuali de Astecaminos".

2.3. Describa los resultados cuantitativos y cualitativos de los proyectos enunciados en el numeral anterior, es decir 2.2: Ver tabla "proyectos y resultados cuanti y cuali de Astecaminos".

Tabla proyectos y resultados cuanti y cuali de Astecaminos		
Actividad	**Fecha**	**Conjunto de Soportes**
Conferencia, convocatoria y planeación para trabajo de pares sobre la prevención de la problemática de consumo de psicoactivos, orientado a estudiantes en el marco de la estrategia denominada "jóvenes para jóvenes". Se obtuvo una participación aproximada de 20 jóvenes estudiantes de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), de estratos 1, 2 y 3 de diferentes barrios de la ciudad. En la capacitación se analizaron preguntas básicas como ¿qué significa realmente la prevención en el consumo? ¿Qué significa en las escuelas e instituciones de educación superior?	**7/12/2015**	**https://docs.google.com/document/d/1XUVKRoWpfDw601LKN58bsVnwTFlkZilL/edit?usp=sharing&ouid=103178139541143404122&rtpof=true&sd=true**
Fundamentos para el trabajo de pares para la prevención de la problemática en consumo de psicoactivos orientado a los estudiantes de la estrategia de jóvenes para jóvenes. Participación de un aproximado de 50 jóvenes estudiantes de la UTP. Enfoque adoptado del taller de formación de líderes para la prevención del consumo, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). En este proyecto se buscó fomentar la necesidad de crear nuevas maneras amables y honestas, en donde los jóvenes pudieran compartir sus ideas y dialogar en el mismo nivel, entre pares, sobre los peligros del uso de las drogas.	**19/05/2015**	

Conferencia sobre cartografía social. Asistencia aproximada de 50 jóvenes de la UTP. Conferencia enfocada en resaltar la importancia de la herramienta metodológica de la cartografía en contextos sociales. Se procuró fortalecer las habilidades y conocimiento de los jóvenes sobre esta herramienta que permite el manejo de la información de manera dinámica, identificando actores en la comunidad que se relacionan con su entorno y generan territorio.	**6/12/2016**	
Conferencias de animación cultural como estrategia para el trabajo con jóvenes. Asistencia aproximada de 80 jóvenes de la UTP. Se entendió la animación cultural de acuerdo con lo esbozado por la UNESCO, donde se le define como un conjunto de prácticas sociales que tienen como fin la participación ciudadana en el proceso dinámico y global de construcción de comunidades.	**5/12/2017**	
Conferencias rutas y protocolos en atención a violencia sexual en el marco de la inserción de la perspectiva de género de la vida universitaria. Teniendo en cuenta las nuevas lógicas de la vida universitaria y en especial el rescate y reivindicación de los estudios y movimientos políticos con enfoques de género, se realizó la actividad sobre protocolos de atención en casos de violencia sexual. El objetivo fue sensibilizar a una población aproximada de 80 jóvenes de la UTP.	**15/10/2019**	

DILIGENCIAR EL NUMERAL 2.4 O EL NUMERAL 2.5., SEGÚN CORRESPONDA, TENGA EN CUENTA QUE SON EXCLUYENTES.

2.4. Para proyectos en ejecución, registre la siguiente información:

2.4.1. Indique años o meses de realización, número de ediciones, resultados cuantitativos y cualitativos de fases anteriores del proyecto:

Para la presente convocatoria, el enfoque desde el cual Atecaminos busca la consecución de sus objetivos como asociación, es mediante la práctica del networking que consiste en el trabajo colaborativo en redes. En consonancia con lo anterior, una de las metas de la asociación con este proyecto es establecer una alianza estratégica con el grupo de gestores culturales de la

ciudad de Pereira, fundadores del proyecto Son de Fuego (en adelante SF), que ha llevado a cabo más de 150 actividades de intervención artística y cultural en pro de la defensa de Derechos Humanos, desarrollo sostenible de la cultura en las ciudades, descentralización de la cultura y defensa del patrimonio inmaterial de Colombia, mediante la herramienta de "ruedas de gaitas, tambores y bailes cantaos" desde que empezaron actividades en el año 2019.

El proyecto ***"Hay fuego en el barrio: rueda de gaitas, tambores y bailes cantaos para una cultura de paz"***, tiene como antecedentes, la realización de más de 150 ruedas itinerantes de gaitas realizadas por SF durante el periodo mencionado, sumado a la experiencia de Astecaminos en la ejecución de proyectos y capacitaciones en temas de gestión de la gobernanza cultural con jóvenes. Por este camino, a continuación se relacionan los siguientes antecedentes de SF que dan cuenta del trabajo comunitario realizado mediante la herramienta de ruedas de gaita.

Resultados proyecto ruedas de gaitas, tambores y bailes cantaos de SF 2020-2021			
Actividad	**Años-meses de realización**	**Número de ediciones**	**Resultados cuantitativos**
Ruedas de gaitas	2 años	150	150 ruedas de gaitas aproximadamente

Resultados cualitativos 2020-2021

1. Participación en las actividades del paro nacional 2021 con fecha del 2 de mayo, con el objetivo de promover la defensa de los derechos humanos y dinamizar la cultura, el arte y la música de gaitas, tambores y "bailes cantaos" en medio de las protestas y manifestaciones sociales. Asistencia masiva de más de 500 personas y visualizaciones en redes sociales con un aproximado de 974 reproducciones.

 Links de apoyo:

 - https://drive.google.com/file/d/1T0xDwy1aLxAL_sg-qKtqbOCEoVaTIrMc/view?usp=sharing
 - Link productor independiente: https://www.instagram.com/p/COY-xn8p6FH/

2. Participación de la marcha nacional en el marco del paro nacional 2021 el día jueves 6 de mayo del presente año, con el objetivo de resistir a través del arte y la cultura y manifestar el rechazo contra la violación de derechos humanos en Colombia. El evento fue de carácter público con asistencia masiva de más de 500 personas. 1100 reproducciones aproximadamente.

 Links soportes:

 - https://drive.google.com/file/d/1GusmN8NA6TaX2afWXnN0rGACEzP61j2f/view?usp=sharing
 - Link página oficial Plan C: https://www.instagram.com/p/COnc9b4nfhl/

3. Carnaval por la vida 12M. Realizado el día miércoles 12 de mayo en el Parque Olaya Herrera de la ciudad. El evento fue de carácter público con una asistencia masiva de más de 500 personas. 300 reproducciones aproximadas en redes sociales.

Link soportes. Vídeo elaborado por el canal de noticias independiente de la ciudad llamado Plan C:

- https://drive.google.com/file/d/1XuEMIqz3k0ScGZzmaSO_MPJw5_jU-p8p/view?usp=sharing
- Link página oficial Plan C: https://www.instagram.com/p/CO3aPjonJmn/

4. Participación en las exequias fúnebres de Lucas Villa, asesinado en el marco de las protestas sociales del paro 2021 y participante activo del proyecto "Son de Fuego" durante las manifestaciones. El evento se realizó el día 13 de mayo de 2021 y fue transmitido por señal en vivo del periódico El Espectador y el canal universitario de la Universidad Tecnológica de Pereira. Aproximado de visualizaciones 20.700.

Links de apoyo:

- Intervención de "Son de Fuego" desde el minuto 40 hasta el minuto 52. Canal oficial de youtube del periódico El Espectador: https://www.youtube.com/watch?v=uRe_I9wKSX4
- https://drive.google.com/file/d/1sfd_ZLnFyUu78IG0d5qmtoRCviOBdzH1/view?usp=sharing

5. Participación en reportaje del proyecto "Son de Fuego", elaborado por Plan C el 20 de junio del 2021. El reportaje tuvo como objetivo narrar de manera previa el alcance y proyección del proyecto en la ciudad, sumado a las raíces y el origen de la propuesta. Actualmente, el audiovisual cuenta con un aproximado de 600 reproducciones:

Link soportes.

- https://drive.google.com/file/d/18TWk-w9QJLrN3n9KtmGRoROxzVsqNvQe/view?usp=sharing
- Link página oficial Plan C: https://www.instagram.com/p/CQWW-1UnSug/

6. Reconocimiento por parte del artista Carlos Tulio Suáres, mediante entrega de la obra titulada "la silla de la paz" en el marco de la exposición "Mi Palmarés", en la sala Carlos Drews Castro de la ciudad de Pereira. La estatuilla fue creada por el artista quindiano y se entrega como emblema de la Fundación para la paz de Schengen a organizaciones y ciudadanos del mundo que se caracterizan por sus trabajos e intervenciones sobre la no violencia y la paz y fue otorgada al proyecto "Son de Fuego" el día viernes 18 de junio del año 2021.

Links soportes:

- https://drive.google.com/drive/folders/15QhuoMd2bJ0IEtrJH3n0I1oeXQUwm7gU?usp=sharing

7. Elaboración del proyecto "Son de Fuego. Pregonando la tradición", con el objetivo de visibilizar las formas autóctonas e identitarias de Risaralda con respecto a la construcción de gaitas con materiales como el Bambú, que es abundante en la región risaraldense y que identifica de manera particular la gaita de este territorio, pues originalmente, estos instrumentos son elaborados mediante el uso de la pitahaya, el corazón de un cactus, presente en los Montes de María de Colombia. El proyecto fue elaborado el 30 de junio del 2021 y fue financiado por la convocatoria Hilando Saberes de la Gobernación de Risaralda.

Link de apoyo.

- https://drive.google.com/file/d/1th1qi3w5R0W8kJBihI66XaMSQVzjDvsE/view?usp=sharing
- https://www.instagram.com/s/aGlnaGxpZ2h0OjE4MjQ0OTM0MTk0MDA3MDAw?utm_medium=share_sheet

8. Realización de ruedas itinerantes en el barrio Nacederos en defensa de la vida y la paz.
Link de apoyo:
- https://www.instagram.com/s/aGlnaGxpZ2h0OjE3OTQ1MzU0NDQzNTA4NDUz?utm_medium=copy_link

9. Realización de ruedas itinerantes de gaitas en Buenaventura, Colombia. Con el objetivo de seguir impactando de manera directa en la defensa de los Derechos Humanos, descentralización de la cultura, promoción de una cultura sostenible de las ciudades y preservación del patrimonio inmaterial de Colombia.
Links de apoyo:
- https://www.instagram.com/s/aGlnaGxpZ2h0OjE3ODc5NjM5NTY0MzU2NDg0?utm_medium=share_sheet
- Vídeo documental del intercambio intercultural: https://youtube.com/watch?v=roE5EQ9OZuo&feature=share

10. Ganadores de la convocatoria "Borondo cultural" financiada por Revolucionarte, Ministerio de Cultura y Alcaldía de Pereira en el mes de agosto del año 2021 en el parque Gaitán de la ciudad. Participación de las ruedas de gaitas.

Links de apoyo:
- https://www.instagram.com/s/aGlnaGxpZ2h0OjE4MTI2MDUwMjY2MjE3MDIw?utm_medium=share_sheet
- https://www.instagram.com/tv/CTGRqFIKvrI/?utm_medium=copy_link

11. Co-realización y participación de las ruedas de gaitas en el festival intercultural "La Minga". Son de Fuego fue uno de los organizadores del evento. Aproximado de personas en el evento: 3000 durante todo el transcurso del día. 28 de agosto.

Links de apoyo:
- https://www.instagram.com/s/aGlnaGxpZ2h0OjE3ODg5OTYzNjg5MzQ2NzY5?utm_medium=share_sheet

12. Realización del foro titulado "Discusiones actuales: género y tradición en la música del caribe colombiano". Agosto de 2021.
Link de apoyo:
- https://www.instagram.com/s/aGlnaGxpZ2h0OjE3OTQ1NTAzMzMzNTMxOTcw?utm_medium=share_sheet

13. Co-realización de la sexta versión del encuentro de "Gaitas en la Capital", lanzamiento en la ciudad de Pereira. Noviembre de 2021.
Links de apoyo:
- https://www.instagram.com/s/aGlnaGxpZ2h0OjE3OTEwMDYzODc4MjIwNjI5?utm_medium=share_sheet
- https://youtu.be/9KuSjvPL25M

14. Ganadores de la X convocatoria de Estímulos del Instituto de Cultura de Pereira con el proyecto "Son de Fuego: Ruedas de gaitas, tambores y bailes cantaos" en 8 barrios de estratos 1 y 2 de la ciudad. Participación especial en el barrio El Remanso de la comuna Villa Santana.

Links de apoyo:

- https://www.instagram.com/s/aGlnaGxpZ2h0OjE3OTMzODY1MTg3OTIzMjIy?utm_medium=share_sheet
- https://www.instagram.com/s/aGlnaGxpZ2h0OjE3OTQxMTQwMDY3OTIxNjgy?utm_medium=share_sheet

2.4.2. Describa las alianzas y gestión adelantadas con otras organizaciones o entidades, indicando sus nombres, para generar sostenibilidad (no sólo en términos económicos) del proyecto en versiones anteriores:

ASOCIACIONES Y COLABORACIONES

EN EL CAMINO DE LA GESTIÓN CULTURAL ASTECAMINOS Y SON DE FUEGO HAN TEJIDO ALIANZAS CON DIVERSOS COLECTIVOS TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS QUE HAN AMPLIADO LOS IMPACTOS POSITIVOS DEL TRABAJO SOCIO-CULTURAL REALIZADO

ORGANISMOS PÚBLICOS / ONGS

- Gobernación de Risaralda
- Secretoria de Cultura de Pereira
- Corporación Dejalo Ser, Pereira
- Fundación Vivearte, Buenaventura
- El Comienzo del Arcoiris, Pereira
- Fundación El sueño de Jaider, Buenaventura
- Universidad Tecnológica de Pereira.

ESPACIOS DE CIRCULACIÓN

- El solar, Pereira
- Espacio Vasto, Pereira
- Sala de exposiciones Carlos Drews Castro del Instituto de Cultura de Pereira.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

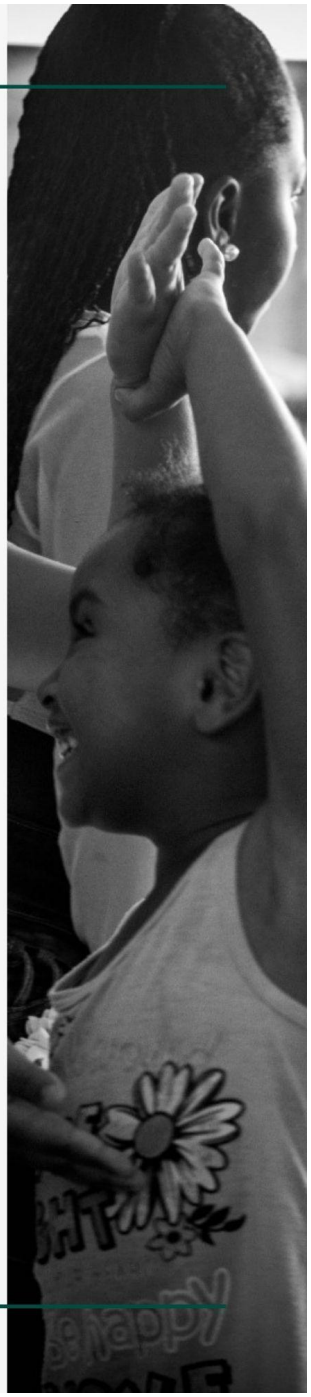
- Plan C, Pereira
- Diario del Otún, Pereira

COLECTIVOS - GRUPOS MUSICALES

- Batucada piquiñas del Chango
- Chuana, Mujeres gaiteras
- Llegue con el gusto, gaitas
- Serrania
- Gaiteros del camino
- Otúnba
- Lumbalú Otún
- Mateu Ruz

FESTIVALES

- Gaitas en la capital, Bogotá
- La minga festival intercultural



[1]

[1] Fotografía de una rueda de gaitas, tambores y bailes cantaos elaborada por Son de Fuego en el barrio El Remanso de la Comuna Villa Santana de Pereira en el año 2021.

2.4.3. Describa el ajuste o novedad que se implementará para la ejecución del proyecto de manera presencial, semipresencial o virtual en/desde diferentes escenarios utilizando, entre otros, medios de comunicación comunitarios, regionales, públicos, universitarios, medios digitales y tecnológicos que garanticen el disfrute, y reconocimiento del patrimonio cultural de manera democrática y segura, aplicando las medidas impartidas por las autoridades nacionales, territoriales y los protocolos de protección y bioseguridad en momentos de crisis por la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia:

- La primera novedad, refiere a la alianza interdisciplinaria (networking) entre la asociación Astecaminos y Son de Fuego con el objetivo de unir esfuerzos para realizar un proyecto de ruedas de gaitas, tambores y bailes cantaos en la comuna Villa Santana. Se trata de la conformación de un equipo proveniente de diferentes disciplinas del conocimiento como la medicina, historia, etnoeducación, docencia, música, danza, artes escénicas, trabajo comunitario, entre otros.

- La segunda novedad tiene que ver con la realización de ruedas itinerantes de gaitas en espacios públicos de los barrios mencionados de la comuna “Villa Santana” de Pereira para fomentar la protección de los Derechos Humanos; la descentralización de la cultura; desarrollo sostenible de la cultura en las ciudades y la preservación del patrimonio inmaterial de la ciudad. Se trata de ofrecer en estos entornos una herramienta válida para los jóvenes desde la cual pueden ejercer su gobernanza cultural y encontrar otras vías de acceso a la ciudad, diferentes a las problemáticas sociales de drogadicción, violencia urbana, reclutamiento de jóvenes en bandas criminales, disputa del territorio por actores armados, violencia de género, entre otras. La realización de las ruedas de gaitas serán en espacios públicos de la comuna teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad y las nuevas normas adoptadas por el Ministerio de Salud de Colombia donde refiere que las ciudades con un porcentaje mayor al 70% podían transitar sin el uso de tapabocas. La ciudad de Pereira cuenta a la fecha con un porcentaje cercano al 80%.

- La tercera novedad se ubica en la difusión en redes sociales (Instagram, Facebook, Youtube) mediante cápsulas informativas como publicaciones, flyers, reels, historias e interacciones para socializar las dinámicas alternativas que se pueden promover en la vida cotidiana de los barrios periféricos de la ciudad. Este punto permitirá impactar de manera masiva sin tener que asistir a grandes conglomeraciones.

Ilustración: Identificación gráfica de los elementos novedosos en la ejecución del proyecto.



Fuente: Elaboración propia.

3.5.1. Características de la población a la que se pretende beneficiar con el proyecto (edad, sexo, nivel de educación, estrato socioeconómico, urbana y/o rural, condiciones sociales y culturales específicas que ameriten hacerse evidentes). (Máximo 10 líneas):

El proyecto está pensado en la intervención de La Comuna Villa Santana, que se encuentra ubicada en la periferia oriental de la ciudad de Pereira, según el DANE (2005), en la Comuna Villa Santana habitan 25.655 personas, del total de la población 48,2% hombres y el 51,8% mujeres. Esta comuna es un espacio de amplias posibilidades en la diversidad de su población, con caracteristicas afro, indigenas y mestizas, así como profundas deficiencias en materia de acesso a la vivienda y problemáticas sociales que vulneran de manera importante los derechos humanos y los procesos de construcción de paz y reconciliación en el territorio, como lo pone en evidencia el Plan de Desarrollo “Gobierno de la Ciudad 2020-2023” donde destacan alertas en lo que tiene que ver con: discriminación a la población afro descendiente e indígena, presencia de grupos armados, desplazamiento intraurbano, fronteras invibles, microtráfico, violencia contra las mujeres, por destacar algunos (Alcaldía de Pereira, 2018). En esta dirección, se identificaron 5 barrios que sobresalen en las alerta antes mencionadas, por tanto se plantea realizar un

recorrido músico – cultural a través de las ruedas de gaita, tambores y bailes cantados que conecte Tokio, El Danubio, Las Brisas, El Remanso y Canceles.

3.5.2. Generación de empleos. De los beneficiarios señalados en el ítem anterior, indique en el cuadro a continuación el número de empleos generados con el proyecto que presenta:

Tipo de empleo		**Cantidad**
Empleos formales o directos: Se refiere a las personas vinculadas permanentemente, por tiempo completo, y por las cuales el empleador cumple con los aportes parafiscales y las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social.	A término fijo	3
	A término indefinido	0
	Nombramientos	0
Subtotal empleos formales o directos:		3
Empleos indirectos: Personas vinculadas de forma temporal, contratadas para entregar un producto final o un servicio específico o que desarrollen labores de apoyo o logística.		12

3.5.3. Organigrama del equipo de trabajo. Describa el organigrama que permita identificar la forma como el proponente se organiza para la ejecución del proyecto[2]:



[2] Es de mencionar que el rol del representante de Astecamino es de acompañamiento y supervisión general de la propuesta en compañía del director general del proyecto. Así mismo, Astecaminos provee del entorno administrativo para presentar el proyecto en mención, mientras que SF se encargará de la dirección administrativa, lo que incluye manejo y ejecución de recursos y costos administrativos, lo mismo que ejecución de las ruedas de gaitas.

Nota: La Secretaría de Cultura de Pereira se reserva el derecho de exigir los documentos que soporten la información suministrada.

3.6. Productos: Las metas son la *expresión cuantitativa de los logros* que se pretenden obtener con la ejecución del proyecto, es decir, *son los "productos"* del proyecto e indican el ***cómo** se obtendrán los logros concretos; deben estar relacionadas con los objetivos formulados.* Su formulación se debe hacer utilizando verbos en infinitivo. Se recomienda utilizar verbos medibles y cuantificables. La adecuada enunciación de las metas no solo garantiza el logro de los objetivos y facilita el seguimiento del cumplimiento del proyecto, sino que ***se constituye en la base sobre la que se determinan las actividades por desarrollar y sus costos asociados.*** *Tenga en cuenta que la formulación que haga de las metas será el punto de partida o referente para la elaboración del cronograma, actividades y presupuesto.*

Para formular una meta, primero se deben *identificar* los *diferentes componentes* que hacen parte de esta: Proceso o acción [verbo en infinitivo medible] / Cantidad / Descripción del proceso. A continuación, se presentan ejemplos de formulación de metas:

Realizar dos (2) seminarios de formación de públicos
Realizar cuatro (4) programas radiales con población en situación de discapacidad
Desarrollar dos (2) proyectos curatoriales sobre arte popular

Tomando como insumo lo señalado anteriormente, formule las metas del proyecto, *Tenga en cuenta que la formulación que haga de las metas será el punto de partida o referente para la elaboración del cronograma, actividades y presupuesto:*

Meta 1:	Realizar la fase # 1 del proyecto que consiste en la planeación y socialización de la alianza (networking) para la ejecución de las ruedas itinerantes con Astecaminos, Son de Fuego e integrantes de la comunidad.
Meta 2:	Realizar la fase # 2 del proyecto que consiste en dos (2) ruedas y tres (3) cápsulas informativas (historias, reels, flyers) en el barrio Ciudadela Tokio.
Meta 3:	Realizar la fase #3 del proyecto que consiste en dos (2) ruedas y tres (3) cápsulas informativas (historias, reels, flyers) en el barrio Las Brisas.
Meta 4:	Realizar la fase # 4 del proyecto que consiste en dos (2) ruedas y tres (3) cápsulas informativas (historias, reels, flyers) en el barrio El Danubio.
Meta 5:	Realizar la fase # 5 del proyecto que consiste en dos (2) ruedas y tres (3) cápsulas informativas (historias, reels, flyers) en el barrio El Remanso.
Meta 6:	Realizar la fase # 6 del proyecto que consiste en dos (2) ruedas y tres (3) cápsulas informativas (historias, reels, flyers) en el cerro Canceles.

3.7. Cronograma: A continuación, el proponente deberá describir ***cómo va a lograr el objetivo y las metas propuestas*** en el numeral anterior, por medio de las actividades y las fechas de realización de las mismas. La fecha de inicio y la fecha de finalización de estas actividades deben coincidir con lo señalado en las fechas de inicio y de finalización del proyecto: (Inserte más filas si se hace necesario). Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre (incluyendo las cifras), si este resulta aprobado:

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO			**E FINALIZACIÓN DEL PROYECTO**		
DÍA:15	MES:07	AÑO: **2022**	DÍA: 1	MES: 11	AÑO: **2022**

ACTIVIDADES: Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados. Por esto, se deben registrar actividades ***para cada una de las metas formuladas en el ítem anterior.***	**Fechas de realización (únicamente año 2022)**			
	Fecha de inicio		**Fecha de finalización**	
	DD	**MM**	**DD**	**MM**
Actividades de la meta 1: Realizar 2 reuniones con el equipo de trabajo interdisciplinar y con personas de la comunidad para socializar y planear la ejecución de las ruedas itinerantes y cápsulas informativas.	15	07	30	07
Actividades de la meta 2: 2 ruedas y 3 cápsulas informativas (historias, reels, flyers) en el barrio Tokio.	01	08	15	08
Actividades de la meta 3: 2 ruedas y 3 cápsulas informativas (historias, reels, flyers) en el barrio Las Brisas.	16	08	30	08
Actividades de la meta 4: 2 ruedas y 3 cápsulas informativas (historias, reels, flyers) en el barrio El Danubio.	01	09	15	09
Actividades de la meta 5: 2 ruedas y 3 cápsulas informativas (historias, reels, flyers) en el barrio El Remanso.	16	09	30	09
Actividades de la meta 6: 2 ruedas y 3 cápsulas informativas (historias, reels, flyers) en el cerro Canceles.	01	10	15	10
Las siguientes actividades son obligatorias para la ejecución del proyecto y son transversales a todas las metas:	**DD**	**MM**	**DD**	**MM**
Socialización y divulgación de las actividades a través de medios de comunicación (radio, televisión) y/o virtuales.	15	07	30	10
Seguimiento para establecer la evolución del proyecto, detectar desviaciones y necesidades y establecer medidas de mejora necesarias a lo largo de su ejecución y tomar decisiones oportunas en cada momento.	15	09	30	10
Evaluación, hace referencia a analizar de manera periódica cómo va la ejecución, los riesgos que se presentan durante la ejecución,	15	10	30	10

realizar un monitoreo conforme a lo diseñado, y control continuo durante la ejecución.				

Si el proyecto se registró en la Línea 1: Actividades de carácter artístico y cultural de duración limitada, registre a continuación la fecha de realización del evento:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO			
INICIO		**FINALIZACIÓN**	
DIA:	MES:	DIA:	MES:
Las actividades formuladas y financiadas con recursos de la Secretaría de Cultura de Pereira son el punto de referencia para la ejecución del proyecto si resulta apoyado.			

Nota: El tiempo límite de ejecución de los proyectos deberá ser máximo hasta el 7 de noviembre de 2022.

3.8. Presupuesto: A continuación, el proponente deberá indicar cuánto cuesta cada una de las actividades del proyecto y el origen de los recursos para su ejecución**.** Recuerde que *en ningún caso* la Secretaría de Cultura de Pereira aprobará el apoyo económico para *gastos administrativos (servicios públicos, sueldos o salarios del personal de planta),* obra física, compra de elementos de oficina, o dotación (instrumentos musicales, utensilios y herramientas, trajes típicos, telas, cámaras, equipos de sonido, cómputo, video, luces, libros, enciclopedias, diccionarios u otros). Esta clase de gastos deberán ser cubiertos por el proponente con recursos propios o que le sean aportados por terceros para cofinanciar el proyecto. *Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre (incluyendo las cifras), si este resulta aprobado.*

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS (Gastos)		**INGRESOS (Fuentes de financiación)**			
Rubro	**(1) Valor total ($45.500.000)**	**(2) Recursos solicitados a la Secretaría de Cultura de Pereira ($35.000.000)**	**(3) Recursos solicitados al Ministerio de Cultura ($0)**	**(4) Ingresos propios ($10.500.000)**	**(5) Recursos de otras organizaciones o entidades diferentes a las señaladas ($0)**
Gastos artísticos, técnicos y logísticos:					
Honorarios artistas regionales o nacionales	$110000000	$9000.000		$2000.000	
Honorarios artistas internacionales					

Honorarios talleristas o docentes					
Honorarios equipo de dirección y realización: Director general, Director administrativo	$5.500.000	$3.500.000		$2000.000	
Honorarios personal técnico					
Honorarios personal logístico	$2000.000	$1000.000		$1000.000	
Otros - Especificar					
Subtotal	**$18.500.000**	**$13.500.000**	**$0**	**$5000.000**	**$0**
Alquileres:					
Sonido	$2.000.000	$1.000.000		$1.000.000	
Iluminación	$200.000	$200.000			
Tarimas y sillas	$500.000	$500.000			
Escenarios	$0	$0			
Vallas y cerramientos	$500.000	$500.000			
Baños públicos	$0	$0			
Plantas eléctricas	$0	$0			
Pisos	$0	$0			
Carpas	$800.000	$800.000			
Otros - Especificar	$4.500.000	$0		$4.500.000	
Subtotal	**$8.500.000**	**$3.000.000**	**$0**	**$5.500.000**	**$0**

Adecuaciones y producción:					
Acometidas, conexiones eléctricas	$500.000	$500.000			
Pisos	$0	$0			
Montajes de exposiciones u otros	$0	$0			
Diseño y realización de escenografía	$600.000	$600.000			
Diseño y realización de utilería	$0	$0			

Diseño y realización de maquillaje, pelucas y peinados, entre otros.	$300.000	$300.000			
Diseño y realización de vestuario, calzado y tocados, entre otros.	$500.000	$500.000			
Otros - Especificar	$0	$0			
Subtotal	**$1.900.000**	**$1.900.000**	**$0**	**$0**	**$0**
Transportes:					
Tiquetes aéreos	$0	$0			
Transporte terrestre	$1.200.000	$1.200.000			
Transporte local (carros, taxis, buses, camiones, entre otros.)	$500.000	$500.000			
Carga y escenografía	$200.000	$200.000			
Otros - Especificar	$0	$0			
Subtotal	**$1.900.000**	**$1.900.000**	**$0**	**$0**	**$0**
Alojamiento y alimentación y gastos de viaje:					
Hoteles y alojamientos	$1.000.000	$1.000.000			
Alimentación	$500.000	$500.000			
Viáticos	$200.000	$200.000			
Hidratación	$1.000.000	$1.000.000			
Refrigerios	$2.000.000	$2.000.000			
Subtotal	**$4.700.000**	**$4.700.000**	**$0**	**$0**	**$0**
Divulgación y publicidad:					
Diseño, impresión y producción de piezas	$500.000	$500.000			
Pauta en medios	$500.000	$500.000			
Producción y transmisión por radio o televisión en directo o en diferido	$0	$0			
Otros - Especificar	$3.000.000	$3.000.000			
Subtotal	**$4.000.000**	**$4.000.000**	**$0**	**$0**	**$0**
Permisos	$1.000.000	$1.000.000			
Impuestos	$5.000.000	$5.000.000			
TOTAL DE EGRESOS (Sumatoria de columna 1)	**$45.500.000**				
SUBTOTALES DE INGRESOS		**$35.000.000**	**$0**	**$10.500.000**	**$0**
TOTAL DE INGRESOS (Sumatoria de columnas 2, 3, 4 y 5)					**$45.500.000**

TOTAL SOLICITADO A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA (Sumatoria de columna 2)	**$35.000.000**
Importante: Tenga en cuenta que el monto solicitado a la Secretaría de Cultura de Pereira no puede ser superior a $ 35.000.000	

4. IMPACTO SOCIAL Y CULTURAL:

Suministre con la mayor exactitud posible los siguientes datos, según la línea en la que inscribirá el proyecto. **SE DEBEN DILIGENCIAR ÚNICAMENTE LOS QUE ESTÁN RELACIONADOS CON LA LÍNEA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ EL PROYECTO. (Inserte más filas si lo necesita).** Recuerde que de ser aprobado el proyecto, el supervisor que se asigne verificará la información y/o cifras suministradas en los informes de ejecución del proyecto:

LÍNEA 1: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE DURACIÓN LIMITADA

A. Participación local.

A.1. Número de artistas, pedagogos o talleristas participantes del municipio (Nota: Este indicador será tenido en cuenta solo si se señala: nombre de los artistas o agrupaciones, condiciones de participación y procesos de selección):

A.2. Total de artistas, pedagogos o talleristas participantes:

A.3. Nombre de los artistas o agrupaciones participantes:

A.4. Condiciones de participación y procesos de selección:

B. Descripción de las relaciones y vínculos existentes entre la organización cultural y las prácticas culturales objeto del proyecto:

C. Cobertura (Número proyectado de personas asistentes al evento, o número de cupos disponibles o de aforo del escenario cuando este se realice en un espacio cerrado):

D. Articulación con otras actividades relacionadas con la cultura tradicional (cocinas tradicionales, juegos, oralidad, mitos y leyendas) en el marco de la actividad propuesta:

La información con respecto a las siguientes variables, se debe diligenciar ***únicamente*** cuando el evento se lleva a cabo en un espacio o escenario cerrado:

Nombre del escenario o lugar donde se va a realizar el evento	**Número de cupos disponibles o aforo del escenario (1)**	**Número de funciones o presentaciones que se van a realizar (2)**	**Número total de cupos o aforo (1) * (2)**

TOTAL	

LÍNEA 2: PROCESOS ARTÍSTICOS, PATRIMONIALES Y CULTURALES, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE CUATRO (4) MESES

A. Pertinencia y coherencia de la propuesta para el fortalecimiento de los objetivos de la organización:

Para empezar con la pertinencia y coherencia del proyecto “Hay fuego en el barrio: ruedas de gaita (...)”, se ha querido plantear en primera instancia, la importancia del networking y las alianzas estratégicas entre la Asociación Tejedores de Caminos y el proyecto “Son de Fuego: ruedas de gaitas, tambores y bailes cantaos” de la ciudad de Pereira para potenciar el interés del trabajo colaborativo en redes, que constituye una de las habilidades principales de éxito profesional y mayor impacto socio-cultural en el presente. En segunda instancia, entraremos a detallar las metas puntuales de Astecaminos y la forma cómo se articula con SF.

1ra instancia. Astecaminos y Son de Fuego. Intenciones de networking.

De acuerdo con lo planteado por Manuel Caicedo, cofundador y CEO de FRATCO y Partner de Lyown Holding, en el encuentro académico de la Universidad de los Andes titulado ‘Networking sin tabú: experiencias de jóvenes profesionales”, en el año 2020, la estrategia de networking es una de las más utilizadas en el mundo de las empresas y proyectos culturales de todo el mundo en los últimos años. De manera general, el concepto de networking refiere a una actividad socioeconómica en la que profesionales y emprendedores provenientes de diferentes campos disciplinares del conocimiento se reúnen para constituir una red de contactos que pueda coadyuvar en la generación de oportunidades laborales e impacto sociocultural en un futuro.

Según Caicedo:

> No sacamos nada con ser el mejor de la clase, si la gente no conoce que tú eres el más pilo y que tú eres el conocedor de cierto tema. Por ese lado, el networking es fundamental porque nos permite que esa persona se pueda conectar con quien lo esté necesitando. El tema del networking y las relaciones intrapersonales son el 70 % del éxito profesional y personal de una persona o un colectivo.[3]

Lo descrito por Caicedo en sus palabras en el encuentro realizado por la Universidad de los Andes nos permite plantear la pertinencia de conectar a la Corporación Tejedores de Caminos con personas y colectivos con intereses y aportes que potencien el emprendimiento para fomentar modelos más colaborativos e incluyentes. Lo anterior va en total consonancia con los fines que persigue la Asociación, en tanto, propendemos por la beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, sumado a los esfuerzos por el bienestar común, de interés social y educativo, promoviendo el desarrollo humano integral. En términos generales, el objeto central de Astecaminos es:

[3] ¿Por qué es tan útil el networking para los negocios?, extraído de: ¿Por qué es tan útil el networking para los negocios? - Uniandinos

- La promoción del desarrollo humano integral de las comunidades desde el enfoque de los determinantes de lo social, lo político, lo cultural, lo ambiental, la educación, lo laboral y lo económico, promoviendo además la construcción y fortalecimiento del tejido social.

Frente a este panorama, la Asociación Tejedores de Caminos en un ejercicio de coherencia, empezó a establecer cómo realizar un proyecto bajo la noción del networking que incluyera a proyectos locales que hayan tenido experiencia en el trabajo comunitario pero que aún no cuenten con personería jurídica. En este camino de autoconocimiento, aparece en el año 2021 en la escena de la ciudad el grupo de gestores culturales del proyecto "Son de Fuego: rueda de gaitas, tambores y bailes cantaos", cuya trayectoría ya hemos descrito en apartados anteriores de la presente convocatoria. Este grupo de gestores de la cultura, pese a su prolífica actividad cultural, no cuenta con personería jurídica aunque se encuentra en proceso de consolidar dicho proyecto.

Desde la perspectiva del networking, resulta muy provechoso poder establecer dicha alianza con las siguientes características.

2da instancia. Cómo abrimos el camino para el networking entre Astecaminos y SF.

En esencia, con esta alianza, se logró identificar claramente los siguientes intereses y objetivos:

Necesidad	Realizar alianzas estratégicas con grupos culturales de la ciudad con el objetivo de fortalecer sus capacidades de gestión de proyectos y llevar a cabo actividades de trabajo comunitario.
Aliado	Son de Fuego. Ruedas de gaitas, tambores y bailes cantaos de Pereira, Risaralda.
Categoría	Gobernanza cultural.
Área de Acción	Fortalecimiento de procesos comunitarios.
Tipo de alianza	Proveer a grupos culturales con trayectoria en la ciudad en trabajo comunitario, pero sin personería jurídica, de una plataforma institucional y administrativa desde la cual puedan presentar proyectos de impacto cultural en convocatorias de la ciudad a cambio de fortalecer en la corporación "Astecaminos" las habilidades en el fortalecimiento de comunidades locales.
Persona Responsable	Iván Valencia Yepes (representante legal Astecaminos) y Jhon Anderson Tascón Bedoya (Delegado proyecto Son de Fuego)

Contacto	1. Ivanvy@gmail.com 2. jhontascon@gmail.com

Lo descrito anteriormente va a proveer un entorno positivo en ambos procesos de gestión de la cultura no sólo en el *diseño de programas y actividades, sino también en los proyectos de gestión, acompañamiento y asesoría, investigación, formación y educación.*

B. Cobertura. Población beneficiada por el proyecto:

Se estima un aproximado de población beneficiada de 500 personas aproximadamente durante el transcurso de ejecución del proyecto como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla. Población beneficiada durante el proyecto.

Estimación de asistentes en espacio físico a la ruedas itinerantes de gaitas, tambores y bailes cantaos				
Barrio	**#Rueda**	**Asistencia estimada X rueda**	**Asistencia estimada X barrio**	**Total**
1. Tokio	1	50	100	500
	2	50		
2. Las Brisas	3	50	100	
	4	50		
3. El Danubio	5	50	100	
	6	50		
4. El Remanso	7	50	100	
	8	50		
5. Canceles	9	50	100	
	10	50		

Fuente: Elaboración propia.

C. Articulación con otras instituciones culturales, educativas y sociales:

Organismos públicos / ONGs

Juntas de acción comunal, Secretaria de Cultura de Pereira; Corporación Dejalo Ser, Colectivo Las Piquiñas del Chango, Colectiva Las Comadres, gestores locales.

Espacios de circulación y medios de comunicación.

Plan C, Pereira; Diario del Otún; Sala de exposiciones Carlos Drews Castro del Instituto de Cultura de Pereira, bibliotecas públicas. **Colectivos - Grupos musicales** Batucada piquiñas del Chango, Chuana, Mujeres gaiteras, Llegue con el gusto, gaitas; Serranía; Gaiteros del camino; Otúnba Bullerengue; Lumbalú Otún; Festival Tokiomanía; Colectivo Las Comadres.
LÍNEA 3: PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
A. Proyecto formativo (en qué consiste, cómo va a ser organizado). Problema detectado, objetivos, alcances de orden pedagógico, cubrimiento poblacional:
B. Contribución a los procesos de descentralización de la cultura. Población de barrios y veredas vinculada a los procesos de formación:
C. Señale, de manera pormenorizada, el número de días a la semana y el número de horas diarias dedicadas al proyecto:
D. Plan de estudios. **D.1.** Contenidos que serán desarrollados de acuerdo con las áreas y procesos propuestos: **D.2.** Propuesta metodológica: **D.3.** Destrezas o habilidades básicas (teóricos o prácticos) que serán adquiridas por los participantes: **D.4.** Productos o resultados esperados, en cada una de las disciplinas o áreas:
E. Perfil de los docentes o talleristas:
F. Señale el nombre del coordinador del proyecto, su rol y/o actividades que tendrá a cargo dentro del proyecto:
G. Espacio físico donde se desarrollará el programa y dotación especializada:
LÍNEA 4: FORTALECIMIENTO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES
A. Articulación con fines económicos o asociativos de los distintos elementos de la cadena de valor del sector y el territorio:
B. Estrategia de la iniciativa para ser sostenible o escalable en el mediano plazo (de 2 a 4 años):
C. Incidencia de la iniciativa en la promoción, distribución y comercialización de productos culturales:

D. Impacto en otras iniciativas productivas relacionadas con el proyecto:
LÍNEA 5: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS CULTURALES DE O PARA GRUPOS DE INTERÉS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD
A. Pertinencia del proyecto (**Para grupos étnicos** con respecto de los procesos colectivos de identidad, valoración social, recuperación, protección, transmisión, enseñanza y divulgación de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial; y para los **demás grupos de interés** con respecto al propósito de generar bienestar en dicha población):
B. Cobertura: **B1.** Número proyectado de personas beneficiadas por el proyecto (población objetivo): **B2**. Número de habitantes del territorio de las comunidades donde se lleve a cabo el proyecto (población universo):
C. Metodología que se utilizará para intervenir, socializar, proteger, divulgar, difundir, salvaguardar las manifestaciones culturales de la población específica, promoviendo los valores de la interculturalidad, el respeto a la diferencia, la tolerancia y la convivencia pacífica:
Nota: Recuerde que de ser aprobado el proyecto, la información y las cifras suministradas serán verificadas por parte del supervisor, en los informes de ejecución.